



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 40 DE 2020**

“Por la cual se autoriza la adición de más de veinte créditos académicos a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, para el período 2020-02”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 51, parágrafo 1, del Acuerdo 01 de 2010, establece que se podrán adicionar más de veinte créditos académicos siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados del mismo;
- Que un grupo de estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, individualmente hicieron solicitudes para poder matricular la adición de más de veinte créditos académicos.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 20 de agosto recibió por parte de los Jefes de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniera Ana Luisa Paternina Contreras, Ingeniería Agrícola Ingeniero Juan Manuel Mercado Pertuz, Ingeniería Civil Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, el estudió de las respectivas solicitudes estudiantiles y con base en ello;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar matricular la adición de más de veinte créditos académicos, para el período 2020-02 a los siguientes estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA
ADOLFO GOMEZ ACOSTA	1007277661	2	No Especifica
AMADA REYES PORTO	1005415252	3	No Especifica
FABIANA FERIA FLOREZ	1007154091	2	No Especifica
INGRID YOHANA RETAMAZO VERGARA	1104409130	1	No Especifica
MALHER ENRIQUE ACOSTA SERPA	1005388195	3	Control y Planeación
MARIA FERNANDA OTERO ARABIA	1104437448	2	Gestión Ambiental
YENIFER CORONADO PEREZ	1005439096	1	No Especificada
LEANDRA MELISSA AMAYA BRIEVA	1005604479	1	No Especifica

ARTICULO 2° Autorizar matricular la adición de más de veinte créditos académicos, para el período 2020-02, a los siguientes estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA
CAMILA TABOADA ESTRADA	1005438891	1	Fisiología vegetal
GUSTAVO VEGA HERNANDEZ	1102881099	1	No Especifica



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 40 DE 2020**

“Por la cual se autoriza la adición de más de veinte créditos académicos a unos estudiantes de los programas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil, para el período 2020-02”

ARTICULO 3° Autorizar matricular la adición de más de veinte créditos académicos, en el período 2020-02 a los siguientes estudiantes del programa de Ingeniería Civil:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA
EDGARDO VERGARA SOLA	1069502585	5	No Especifica
AMAURY DE JESUS CHAVEZ PATERNINA	1005576794	1	No Especifica
ANDRES CAMILO MONTES JARABA	1003499232	3	No Especifica
DAVID ACOSTA TORRES	1002492325	1	No Especifica
JOTA MARIO BLANCO RIVERO	1102122984	3	No Especifica
WENDY CAMILA GARRIDO NAVARRO	1005639906	1	No Especifica
ROBERT FABIAN QUINTERO EMILIANI	1102878898	2	No Especifica
HERNAN ANTONIO GOMEZ BERTEL	1102884670	3	No Especifica
RAFAEL EDUARDO RODRIGUEZ DURANGO	1073829159	2	No Especifica
LUIS GUILLERMO CARDENAS PINEDA	1100695781	2	No Especifica

ARTICULO 4° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 20 días del mes de agosto de 2020

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.